



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

# CONTRATO

## MODIFICACIÓN No. 180135-1-2018

<b>AREA DE ORIGEN</b>		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
<b>I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL</b>			
<b>CONTRATISTA</b>		GUSTAVO ALBERTO MENESES RIOS	
<b>PLAZO INICIAL</b>		6 mes(es) , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR INICIAL</b>		TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$39,000,000.00)	
<b>NUMERO CONTRATO PRINCIPAL</b>		<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<b>NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN</b>
180135-0-2018		26 de Enero de 2018	1
<b>NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</b>		<b>PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS</b>	
N.A.		6 mes(es) , contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.	
<b>VALOR ACTUAL CON ADICIONES</b>		TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$39,000,000.00) , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos.	
<b>II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</b>			
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>		<b>PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN</b>	
VALOR ESTA ADICION: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$19,500,000.00)		PLAZO ADICIONAL: 3 meses	
NUEVO VALOR: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ( \$58,500,000.00)		NUEVO PLAZO TOTAL: 9 meses	
<b>CDP No.</b>	270 del 14 de Agosto de 2018	<b>FECHA TERMINACION FINAL:</b>	
<b>Código</b>	111-01-3-1-1-02-03-01-0000-00,	22 de Noviembre de 2018	
<b>CLASE DE MODIFICACIÓN</b>		Prorroga y Adición	
<p>1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.</p> <p>2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.</p> <p>3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.</p>			
<b>III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO</b>			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los <b>21 AGO 2018</b>			
Por BOGOTÁ, D.C., SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA    <b>ELDA FRANCY VARGAS BERNAL</b> Directora de Gestión Corporativa Facultada por Resolución SDH 000432 de 25 de noviembre de 2016		Por el Contratista    <b>GUSTAVO ALBERTO MENESES RIOS</b> CC-80871952	

Elaboró	OSCAR JUAN PABLO HERNANDEZ ARIAS
Subdirector AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA

Carrera 30 No. 25-90  
Código Postal 111311  
PBX. (571) 330 5000  
Información: Línea 195  
www.haciendabogota.gov.co  
contactanos@shd.gov.co  
Nº. 899 999 061-9  
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

No SISCO: 455-2018

vss12c-3-3